



MENDOZA, 27 MAR 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3008/15 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por el D.I. Claudio Enrique CICCHINELLI a la cátedra "Diseño Gráfico I" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el D.I. Claudio Enrique CICCHINELLI cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo del Profesor Titular de la Cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por el D.I. Claudio Enrique CICCHINELLI (D.N.I. N° 21.877.517) en la cátedra "Diseño Gráfico I" en las Carreras de Diseño durante los años 2015-2016, autorizada por resolución N° 353/15-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **150**

F. A.
ecm.
<i>d</i>

[Signature]
Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

[Signature]
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

[Signature]
Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO